

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
JUAN DE DIOS GÓMEZ -COOABEJORAL
ABEJORRAL ANTIOQUIA**

**SEXAGÉSIMA SEXTA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
PRESENCIAL**

CONVOCATORIA:

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan de Dios Gómez - Cooabejorral, de Abejorral – Antioquia, en reunión ordinaria celebrada el día 31 de enero del año 2026, según consta en Acta N° 642, aprobó el Acuerdo número 001 mediante el cual convocó oficialmente a los delegados elegidos para los años 2025 y 2026 a la Asamblea General Ordinaria de Delegados Presencial de Cooabejorral, para el día domingo 15 de marzo del año 2026, a las 9:00 a.m., en las instalaciones del auditorio de la Institución Educativa Liceo Manuel Canuto Restrepo, ubicado en la terminal de la calle 51 Bolívar N° 56 – 139 del municipio de Abejorral Antioquia.

En la misma reunión, el Consejo de Administración recordó a la Junta de Vigilancia el deber de verificar y fijar en cartelera en un lugar visible de las oficinas de todas las agencias la lista de asociados inhábiles, con una anterioridad no inferior a tres (3) días calendario anteriores a la fecha de celebración de la Asamblea, para dar cumplimiento al Artículo 66° del Estatuto de Cooabejorral, para conocimiento de los afectados.

La notificación de la convocatoria para la asamblea a todos los Delegados se realizó el día 20 de febrero de 2026, donde se incluyó el correspondiente orden del día. La convocatoria se realizó por medio de publicación en carteleras visibles en las cinco agencias de la Cooperativa, página web y comunicación personalizada por medio telefónico, correo electrónico y la red social WhatsApp a cada uno de los 50 Delegados principales elegidos y los 9 Delegados suplentes, es decir con una anticipación no menor a 15 días hábiles, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 74 del Estatuto vigente.

El día 6 de marzo de 2026, la Junta de Vigilancia se reunió en sesión ordinaria, según consta en el Acta No 224, y procedió a verificar el estado de los 50 Delegados principales y los 9 suplentes elegidos, con corte al último día del mes de febrero de

2026. Como resultado de esta revisión, concluyeron que tanto los delegados principales como los suplentes se encontraban al día en el cumplimiento de sus obligaciones económicas y sociales, conforme a lo establecido en el Artículo 66 del Estatuto de Cooabejorral.

En cumplimiento de lo dispuesto en dicho Artículo, a partir del día 07 de marzo de 2026 se publicó en cartelera pública, en las cinco oficinas de Cooabejorral, la certificación correspondiente emitida por la Junta de Vigilancia, informando que ninguno de los delegados se encontraba inhabilitado para asistir a la asamblea.

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
JUAN DE DIOS GÓMEZ - COOABEJORRAL
ABEJORRAL ANTIOQUIA**

**SEXAGÉSIMA SEXTA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
PRESENCIAL**

ACTA N° 66

FECHA: Marzo 15 de 2026
HORA: Nueve de la mañana (9:00 a.m.)
LUGAR: Auditorio Institución Educativa Liceo Manuel Canuto
Restrepo - Calle 51 Bolívar N° 56 – 139
Abejorral – Antioquia

ASISTENTES:

Un total de 50 delegados (46 delegados principales y 04 delegados suplentes que ejercieron en calidad de principales), de los 50 delegados principales y los 9 delegados suplentes convocados, de la siguiente forma:

Agencia Abejorral: 30 Delegados en calidad de principales: de los cuales, 29 Delegados son principales y 01 Delegado Suplente que ejerció en calidad de principal:



Nro	Documento	Nombre	Agencia	Cargo
1	70783842	Martín Wilson García Gaviria	Abejorral	Principal
2	70783935	Jorge Mario Montoya González	Abejorral	Principal
3	16718084	Iván de Jesús García Rincón	Abejorral	Principal
4	8460261	Luis Norberto Rodríguez Londoño	Abejorral	Principal
5	21419310	María Nelcy Botero García	Abejorral	Principal
6	43764569	Claudia Patricia Giraldo Ospina	Abejorral	Principal
7	3360617	Fernando León González Correa	Abejorral	Principal
8	21420865	Dora Inés Llanos Noreña	Abejorral	Principal
9	1022035722	José Alejandro Ramírez Suárez	Abejorral	Principal
10	43765063	María Elena Jaramillo Quintero	Abejorral	Principal
11	1001133195	Santiago Jiménez Giraldo	Abejorral	Principal
12	70781533	León Edgar Jaramillo Patiño	Abejorral	Principal
13	70787154	Diego Mauricio Alvarez Mejía	Abejorral	Principal
14	21420156	María Marleny López Ríos	Abejorral	Principal
15	1022033010	Leidy Yaneth Muñoz Muñoz	Abejorral	Principal
16	21419102	María Eugenia Ríos Toro	Abejorral	Principal
17	70784166	Nelson de Jesús Pérez	Abejorral	Principal
18	13818250	Norberto Elí Ayala Salazar	Abejorral	Principal
19	21421181	Astrid Elena Castaño Cortés	Abejorral	Principal
20	43766719	Maribel Cristina Amariles Pérez	Abejorral	Principal
21	43766786	Gladys Cecilia Ocampo Osorio	Abejorral	Principal
22	70787290	Sergio Alexander González	Abejorral	Principal
23	43765474	Luz Angélica Castañeda Castaño	Abejorral	Principal
24	70785651	César Augusto Quintero Zuluaga	Abejorral	Principal
25	43829570	Liliana María Montoya Zapata	Abejorral	Principal
26	1022036743	Daniel Felipe Grajales Grisales	Abejorral	Principal
27	70097760	Jorge Mario Castaño Orozco	Abejorral	Principal
28	71724929	Oscar William Aránzazu Muñoz	Abejorral	Principal
29	1022035540	María Alejandra Arboleda Isaza	Abejorral	Principal
30	1022035794	Sindy Johana Duque Duque	Abejorral	Suplente 1, en calidad de principal

Agencia La Ceja: 09 Delegados en calidad de principales, de los cuales, 07 Delegados son principales y 02 Delegados Suplentes que ejercieron en calidad de principales:

Nro	Documento	Nombre	Agencia	Cargo
1	15375431	Guillermo León Ramírez Bernal	La Ceja	Principal
2	70783126	Avilio Del Rio Rincón	La Ceja	Principal
3	1040036476	Fabio Alejandro López Gómez	La Ceja	Principal
4	15378902	Omar de Jesús Montoya Gómez	La Ceja	Principal
5	15381005	John Fabio Campuzano Flórez	La Ceja	Principal
6	15378180	Raúl Humberto López Orozco	La Ceja	Principal
7	39187262	Norma Cielo Ríos Cardona	La Ceja	Principal
8	70723582	Carlos Díaz López	La Ceja	Suplente 1, en calidad de principal
9	39183809	Gladys Del Socorro Cardona Rodríguez	La Ceja	Suplente 2, en calidad de principal

Agencia Sonsón: 06 Delegados Principales:

Nro	Documento	Nombre	Agencias	Cargo
1	43460231	Gloria Nancy Castro Sánchez	Sonsón	Principal
2	70784514	Oscar Evelio Yepes Quintero	Sonsón	Principal
3	43461894	Claudia Liliana Naranjo Ospina	Sonsón	Principal
4	1047964146	Julián Andres Buitrago Valencia	Sonsón	Principal
5	1038410232	Julián David Botero López	Sonsón	Principal
6	43457578	Mónica Emilsen Cardona Ocampo	Sonsón	Principal

Agencia Aguadas: 05 Delegados en calidad de principales: de los cuales, 04 Delegados son principales y 01 Delegado Suplente que ejerció en calidad de principal:

Nro	Documento	Nombre	Agencia	Cargo
1	75051819	Jorge Hernán Escobar	Aguadas	Principal
2	24367772	Gladis Henao Medina	Aguadas	Principal
3	1055837037	Jhon Alexander Grisales Arenas	Aguadas	Principal

4	16055417	Jhon Alberto Arango Ramírez	Aguadas	Principal
5	1056120072	Juan Pablo Marulanda Arias	Aguadas	Suplente 1, en calidad de principal

DELEGADOS AUSENTES:

Agencia Abejorral: (1) uno delegado principal y (1) uno delegado suplente:

Nro	Documento	Nombre	Agencia	Cargo	Asistencia Asamblea
1	21417536	Dolly Del Carmen Henao Arango	Abejorral	Principal	Con excusa
2	1022036251	Alejandro Arenas García	Abejorral	Suplente 6	Sin Excusa

Agencia La Ceja (2) dos delegados principales:

Nro	Documento	Nombre	Agencias	Cargo	Asistencia Asamblea
1	1040044149	María Alejandra Tobón López	La Ceja	Principal	Con Excusa
2	15386941	Jaime Alberto Duque Morales	La Ceja	Principal	Con Excusa

Agencia Aguadas (1) uno delegado principal:

Nro	Documento	Nombre	Agencias	Cargo	Asistencia Asamblea
1	24387341	Rosa Elena López de Soto	Aguadas	Principal	Con excusa

INVITADOS:

NOMBRE	CARGO
Juan Carlos Velásquez Duque	Segundo Delegado Suplente Agencia Abejorral
Claudia Patricia Ocampo Ocampo	Tercer Delegado Suplente Agencia Abejorral
Mario de Jesús Naranjo Ceballos	Cuarto Delegado Suplente Agencia Abejorral
Luz Pastora Franco Botero	Primer Delegado Suplente Agencia Sonsón
Santiago León Correa Mazo	Integrante Principal Junta Vigilancia
José Virgilio Tangarife	Integrante Suplente Junta Vigilancia

Jacsson Albeiro Fonnegra Mejía	Revisor Fiscal Principal
Juan Sebastián Ángel Correa	Revisor Fiscal Suplente
Sandra Liliana Velandia Blanco	Asesora Jurídica
Lucelly Jaramillo Jaramillo	Gerente
Alexander Ocampo Palacio	Director Financiero y Contable
Gladys Elena Gallego Osorio	Representante Legal Suplente – Directora de Riesgos
César Mauricio Del Río Santa	Director de Crédito y Cartera
Juan David Arango Sánchez	Director de Comunicaciones
Jenny Heliana Cortés Rincón	Directora Agencia Abejorral
Fabian Echeverri Patiño	Director Agencia La Ceja
Hernán Darío Marín Delgado	Director Agencia Sonsón
Sergio Esteban Flórez Posada	Director Agencia Aguadas
Jorge Iván Hernández Cardona	Director Agencia Medellín
Leidy Johana Soto Restrepo	Analista de Riesgos y Oficial de Cumplimiento
Nathalia Rincón Ramírez	Aspirante Consejo de Administración 2026 – 2028
Luis Fernando Lopera Monsalve	Aspirante Junta de Vigilancia 2026 – 2028
Julio César Quintero Gallego	Aspirante Junta de Vigilancia 2026 – 2028
Guillermo Gaviria Zapata	Aspirante Revisoría Fiscal 2026 – 2028 – Auditamos Gaviria y Asociados SAS
Ana Yaneth Gómez Noreña	Aspirante Revisoría Fiscal 2026 – 2028 – Fiscalizar Ltda.
Ana Cristina Arboleda Restrepo	Empresa Click – Votación Electrónica

ORDEN DEL DÍA

Junta Previa

- A. Verificación del Quórum por la Junta de Vigilancia
- B. Himno del Cooperativismo
- C. Instalación de la Asamblea por el Presidente del Consejo de Administración
- D. Lectura y aprobación del Reglamento para la Asamblea.

1. Lectura y aprobación del Orden del día

2. Oración realizada por sacerdote.

3. Nombramiento de dignatarios y designación de comisiones de la Asamblea

- A. Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea
- B. Comisión encargada de revisar y aprobar el Acta de la Asamblea.
- C. Comisión para realizar escrutinios
- D. Comisión de Propositiones y Recomendaciones.

4. Lectura de la constancia de la Comisión nombrada para la revisión del acta de la asamblea anterior.

5. Presentación de Informes

- A. Informe del Consejo de Administración y Gerencia
- B. Informe de Balance Social y Beneficio Solidario 2025
- C. Informe de la Junta de Vigilancia
- D. Dictamen e Informe de la Revisoría Fiscal

6. Presentación y aprobación de Informes económicos a diciembre 31 de 2025

- A. Presentación y Aprobación de Estados Financieros año 2025
- B. Proyecto de Aplicación de Excedentes del año 2025
- C. Solicitud para ejecutar en 2026 recursos que no fueron agotados en el fondo de solidaridad en 2025

7. Aprobación de Compromiso para Incremento de la Reserva de Protección de Aportes Sociales en el año 2027.

8. Autorización de Asamblea de Delegados a Representante Legal para solicitar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN actualización en el Régimen Tributario Especial de acuerdo a Ley 1819 de 2016.

9. Elección de Organismos de Dirección y Control Social

- A. Consejo de Administración
- B. Junta de Vigilancia.

10. Elección de Revisoría Fiscal y asignación de honorarios

11. Elección del Comité de Apelaciones

12. Comunicaciones, proposiciones y varios.

13. Clausura**14. Himno Nacional****DESARROLLO:**

El director de comunicaciones de Cooabejorral, señor Juan David Arango Sánchez, dio apertura a la presentación de la versión número 66 de la Asamblea General Ordinaria de Delegados en modalidad presencial; solicitó la autorización de todos los asistentes para realizar la grabación en audio del desarrollo de la asamblea y el respectivo registro fotográfico, e invitó a vivir un evento democrático fundamentado en el respeto, la escucha activa y el orden.

En este espacio, la señora Ana Cristina Arboleda Restrepo, asesora de la empresa de votación electrónica Click, se dirigió a la asamblea de delegados con el fin de brindar las indicaciones relacionadas con el funcionamiento de los dispositivos electrónicos entregados a cada uno de los delegados principales; asimismo, explicó que, en cada caso en que se requiera votación, esta se habilitará durante 60 segundos, tiempo durante el cual los Delegados podrán ejercer el voto y verificar el correcto registro. Finalizada la explicación, se realizó una prueba de votación para confirmar el adecuado funcionamiento del sistema con sus respectivos dispositivos y la correcta visualización de los resultados en la pantalla principal, evidenciando la eficacia del sistema de votación electrónica.

JUNTA PREVIA:**A. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM POR LA JUNTA DE VIGILANCIA:**

A las nueve de la mañana (9:00 a. m.), hora convocada para dar inicio a la Asamblea General Ordinaria de Delegados en modalidad presencial, la señora Claudia Patricia Giraldo Ospina, presidenta de la Junta de Vigilancia, se dirigió a los asistentes para informar que habían sido convocados 50 delegados principales y 9 delegados suplentes, y que se encontraban presentes 50 delegados hábiles, de los cuales 46 eran principales y 4 suplentes que actuarían en calidad de principales; de acuerdo con lo anterior, al verificar el quórum se constató la presencia de más de la mitad de los delegados convocados, por lo cual existía quórum deliberatorio y decisorio para el desarrollo de la Asamblea, conforme a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 79

de 1988 y el literal b) del artículo 76 del Estatuto vigente de la Cooperativa; de esta manera, se dio inicio a la Asamblea General Ordinaria de Delegados en modalidad presencial de Cooabejorral.

B. HIMNO DEL COOPERATIVISMO:

Con respeto y orgullo, los asistentes entonaron el himno del Cooperativismo, el cual fue proyectado mediante recursos audiovisuales.

C. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

El presidente del Consejo de Administración, señor Fernando León González Correa, declaró instalada la sexagésima sexta Asamblea General Ordinaria de Delegados, realizada de forma presencial, y dirigió un fraterno saludo a los asistentes, invitándolos a sentir orgullo y compromiso con la empresa de economía solidaria, que en el año 2025 alcanzó importantes logros, entre los que se destacan: la apertura de la quinta agencia de la Cooperativa en la ciudad de Medellín, la puesta en marcha e implementación del sistema de pagos inmediatos Bre-B del Banco de la República, la aprobación de una nueva estructura organizacional, el cambio de imagen corporativa y la afiliación de Cooabejorral al Banco Cooperativo Coopcentral, entre otros significativos resultados como los son las cifras e indicadores de los estados financieros a presentar en esta Asamblea.

En este punto del orden del día, el Consejo de Administración entregó el botón de oro conmemorativo por los 65 años de la Cooperativa, a aquellos Delegados que no habían podido asistir a la celebración realizada en el año 2025.

D. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA ASAMBLEA:

El señor Juan David Arango Sánchez director de comunicaciones de Cooabejorral y presentador de la asamblea, procedió a dar lectura del Proyecto de Reglamento de Asamblea elaborado por el Consejo de Administración en reunión ordinaria realizada el día 28 de febrero de 2026, según consta en el Acta N° 645; dicho proyecto tiene como finalidad establecer reglas claras para el adecuado desarrollo de la Asamblea, con el fin de preservar el orden y el respeto durante el desarrollo.

Finalizada la lectura, el presidente del Consejo de Administración sometió a consideración de los Delegados el proyecto de reglamento, sin que se presentaran objeciones o propuestas de modificación. Acto seguido, solicitó a la Junta de Vigilancia la verificación del quórum.

El quórum registrado de forma electrónica y constatado por la Junta de Vigilancia fue de 50 delegados que ejercían como principales, procediendo de esta forma, a la votación del proyecto de reglamento de asamblea. Una vez verificada la votación electrónica por parte de la Junta de Vigilancia, el resultado fue de 47 votos a favor, 02 en contra y 01 abstención, quedando el reglamento aprobado.

El Reglamento para la Asamblea que fue aprobado por los delegados, reposa en el Centro de Administración Documental de Coobejorral – CAD, debidamente firmado por el presidente y secretaria de la asamblea.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El señor Juan David Arango Sánchez, presentador de la Asamblea, realizó la lectura del Proyecto de Orden del Día, propuesto por el Consejo de Administración y enviado previamente a los Delegados con la convocatoria de la Asamblea.

A continuación, el presidente del Consejo de Administración sometió el Proyecto de Orden del Día a consideración de los Delegados, consultando si se proponían modificaciones u objeciones; al no presentarse ninguna, solicitó a la Junta de Vigilancia la verificación del quórum.

Una vez verificado electrónicamente, se constató la presencia de 50 delegados que ejercían como principales. Realizada la votación, el resultado fue de 48 votos a favor y 02 en contra, aprobándose de esta manera el orden del día.

2. ORACIÓN REALIZADA POR EL SACERDOTE:

El presbítero Avilio Del Río Rincón, delegado de la Agencia de La Ceja, realizó la lectura del Evangelio correspondiente a la parábola de los talentos y posteriormente, compartió una reflexión en la que resaltó la importancia de administrar con diligencia y honestidad los dones recibidos procurando su crecimiento. Así mismo, relacionó este mensaje con la labor de los administradores de la Cooperativa, invitándolos a

ejercer una gestión eficiente, transparente y orientada al bien común, y elevó una oración a Dios pidiendo sabiduría, discernimiento y acierto en la toma de decisiones para el adecuado direccionamiento de la Entidad.

3. NOMBRAMIENTO DE DIGNATARIOS Y COMISIONES DE LA ASAMBLEA:

A. Presidente y vicepresidente de la Asamblea:

El señor Fernando León González Correa, invitó a los delegados a postular candidatos para la conformación de la mesa directiva, integrada por presidente, vicepresidente, quienes estarán acompañados de la asesora jurídica, doctora Sandra Velandia Blanco y de la secretaría designada, conforme a lo establecido en el reglamento de asamblea aprobado.

- El delegado de la Agencia de Aguadas Jorge Hernán Escobar, propuso al señor Oscar Evelio Yepes como presidente de asamblea.
- El delegado Nelson de Jesús Pérez de la agencia de Abejorral, propuso los nombres de presbítero Avilio del Río Rincón de la agencia de La Ceja y al señor Juan Pablo Marulanda Arias de la Agencia de Aguadas, como presidente y vicepresidente, respectivamente.
- El delegado Oscar Evelio Yepes, agradeció la postulación e informó que no acepta ser postulado debido a algunos problemas de salud, en su intervención propuso al presbítero Avilio del Río Rincón de la agencia de La Ceja y la señora Gloria Nancy Sánchez Castro de la Agencia de Sonsón, como presidente y vicepresidenta, respectivamente.

Al no presentarse otras postulaciones por parte de la Asamblea, el señor Fernando León González Correa, solicitó a la Junta de Vigilancia la verificación electrónica del quórum, constatándose la presencia de 49 delegados en calidad de principales.

Realizada la votación electrónica para presidente de la Asamblea, el presbítero Avilio del Río Rincón obtuvo 48 votos a favor y 01 en contra. Para la vicepresidencia la señora Gloria Nancy Sánchez Castro obtuvo 27 votos a favor y el señor Juan Pablo Marulanda Arias 22 votos a favor.

De acuerdo con los resultados anteriores, la mesa principal quedó conformada por el presbítero Avilio del Río Rincón como presidente, la señora Gloria Nancy Sánchez

Castro como vicepresidenta, y la colaboradora de la cooperativa señora Gladys Elena Gallego Osorio, como secretaria. Los designados aceptaron y agradecieron sus nombramientos, y procedieron a la instalación y ubicación en la mesa principal.

B. Comisión encargada de revisar y aprobar el Acta de la Asamblea:

La mesa directiva de la asamblea propuso a los Delegados de la Agencia de Abejorral señora María Alejandra Arboleda Isaza y el señor César Augusto Quintero Zualuaga, para que en conjunto con el presidente y secretaria de la Asamblea procedan a revisar y aprobar el acta de la misma, en cumplimiento al Literal e) del Artículo 76 de los Estatutos vigentes de Coaabejorral. Los delegados encargados para revisar y aprobar el acta aceptaron la designación.

El quórum verificado por la Junta de Vigilancia fue de 50 delegados que ejercían como principales, y el resultado de la votación fue de 48 votos a favor y 02 en contra, quedando aprobada por la Asamblea la comisión encargada de revisar y aprobar el acta de la misma.

C. Comisión para realizar escrutinios:

Los delegados Norberto Elí Ayala Salazar, de la agencia de Abejorral, y Juan Pablo Marulanda Arias, de la agencia de Aguadas, fueron designados por la mesa directiva para conformar la comisión de escrutinios. Dicha comisión, en conjunto con la empresa de votación electrónica, estará encargada de verificar el correcto funcionamiento del proceso de votación, así como la consolidación y validación de los resultados.

Los delegados designados manifestaron aceptación de la postulación.

El quórum, verificado por la Junta de Vigilancia, fue de cincuenta 50 Delegados en calidad de principales. Sometida a consideración de la Asamblea la designación de la comisión de escrutinios, esta fue aprobada por unanimidad, con un resultado de cincuenta 50 votos a favor y 0 en contra.

D. Comisión de proposiciones y recomendaciones:

Para conformar la comisión de proposiciones y recomendaciones se postularon los delegados Maribel Cristina Amariles Pérez y Oscar William Aránzazu Muñoz de la agencia de Abejorral, y Gladis Henao Medina, de la agencia de Aguadas.

El quórum, verificado por la Junta de Vigilancia, fue de cincuenta 49 delegados que ejercían en calidad de principales. Sometidos a consideración de la Asamblea los nombres para conformar la comisión de proposiciones y recomendaciones, se obtuvo el siguiente resultado: la señora, Maribel Cristina Amariles Pérez 16 votos, el señor, Oscar William Aranzazu Muñoz 22 votos, la señora Gladis Henao Medina 10 votos y 01 abstención.

De acuerdo con los anteriores resultados la comisión de proposiciones y recomendaciones quedó conformada por la señora Maribel Cristina Amariles Pérez y el señor Oscar William Aránzazu Muñoz.

La comisión tendrá como función recibir hasta 30 minutos antes del desarrollo del respectivo punto en el orden del día, las proposiciones y recomendaciones debidamente firmadas por los delegados, y clasificarlas con el fin de evitar asuntos repetidos y discusiones innecesarias, e indicar si estas van dirigidas a la Asamblea General, al Consejo de Administración, a la Gerencia u otro organismo competente.

En caso de que alguna proposición o recomendación esté dirigida a la Asamblea, se le dará el trámite respectivo dentro de la sesión.

Para la adecuada clasificación de las recomendaciones, la comisión contó con el acompañamiento de la asesora jurídica Sandra Velandia Blanco.

4. LECTURA DE LA CONSTANCIA DE LA COMISIÓN NOMBRADA PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ANTERIOR ASAMBLEA:

La secretaria designada para la Asamblea, señora Gladys Elena Gallego Osorio, realizó lectura de la constancia de la Sexagésima Quinta Asamblea General de Delegados presencial realizada el día 30 de marzo del año 2025, de forma textual a continuación:

Nosotros Astrid Elena Castaño Cortés y Santiago Jiménez Giraldo, quienes fuimos designados por la Asamblea General Ordinaria Presencial de Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan de Dios Gómez - Coaabejorral, realizada el día 30 de marzo de 2025, para integrar la comisión encargada de revisar y aprobar el Acta de dicha Asamblea, hacemos constar que:

Estuvimos presentes durante toda la Asamblea y después en comisión estudiamos y revisamos la correspondiente Acta de la misma, encontrando que esta fue elaborada conforme a la ley y a los Estatutos de la Entidad, y que refleja fielmente lo sucedido y decidido en la asamblea, no se agregaron ni se omitieron detalles, por tanto, sin encontrar ningún reparo la aprobamos.

Atentamente:

ASTRID ELENA CASTAÑO CORTES
C.C. 21.421.181 de Abejorral Ant.

SANTIAGO JIMÉNEZ GIRALDO
C.C. 1.001.133.195 de Medellín Ant.

5. PRESENTACIÓN DE INFORMES:

A. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA:

El Consejo de Administración y la Gerencia de Coaabejorral presentaron el Informe de Gestión, en el cual se expusieron los principales resultados económicos y sociales correspondientes al año 2025. Dicho informe estuvo a disposición de los asociados dentro del plazo establecido en el Artículo 77 del Estatuto de la Cooperativa. Además, de manera electrónica el informe se envió a cada uno de los delegados principales y suplentes con antelación a la realización de la Asamblea.

Durante el desarrollo de la asamblea, los resultados económicos, sociales y administrativos de Coaabejorral obtenidos en la vigencia del año 2025, fueron presentados mediante un video que resumía los principales logros. De igual manera, cada delegado recibió una infografía que contenía un resumen de la información e incluía un código QR que dirigía al informe de gestión completo publicado en la página web de Coaabejorral.

Terminada la presentación del video, el presidente de la Asamblea presbítero Avilio del Río Rincón, concedió un espacio para que los delegados pudieran expresar diferentes opiniones, observaciones e inquietudes:

- La delegada de la agencia de Abejorral, señora María Elena Jaramillo extendió una especial felicitación al Consejo de Administración y la Gerencia por el emotivo video presentado. Destacó los resultados económicos obtenidos por la Entidad en el año 2025, los cuales proyecta un reconocimiento regional y

nacional, y enfatizó que son producto de un trabajo en equipo que involucra a todos los colaboradores de la Entidad.

- La señora Claudia Liliana Naranjo Ospina, delegada de la agencia de Sonsón, manifestó su satisfacción frente al video, señalando que resultó inspirador y emotivo. Resaltó la labor del Consejo de Administración y la Gerencia, así como, los avances obtenidos en el año 2025 en materia de tecnología e innovación, así como la creación de las políticas de gestión humana, que fortalecen y motivan el talento humano de la Cooperativa.
- El delegado de la agencia de Sonsón, señor Oscar Evelio Yepes Quintero, destacó el crecimiento de Cooabejorral durante el año 2025, y expreso orgullo al evidenciar que la consolidación de la Cooperativa como una entidad sostenible y referente dentro del sector solidario, tras ocupar el segundo lugar en el país de las cooperativas con mayor crecimiento en el nivel de activos, motivo de orgullo para los asociados y agradecimiento a todos los administradores por tan excelente gestión.

Así mismo resaltó la inversión social realizada, la cual presentó un incremento significativo en el año 2025.

Extendió felicitaciones a la administración de la Cooperativa conformada por el Consejo de Administración y la Gerencia, haciéndolas extensivas a todos los colaboradores, destacando especialmente el desempeño de la agencia de Aguadas, que presentó el mayor crecimiento, seguida de la agencia de Sonsón.

No obstante lo anterior, manifestó que, a pesar de los resultados positivos, existen aspectos a mejorar, como el indicador de cartera frente a los depósitos de ahorros, siendo estos últimos superiores a la cartera de créditos. Indicó que esta situación representa una oportunidad de mejora, en la medida que la Entidad podría estar dejando de percibir mayores ingresos y rentabilidad.

- En relación con la intervención del delegado Oscar Evelio Yepes, la gerente de la Entidad, señora Lucelly Jaramillo manifestó que, durante el año 2025, se implementaron diferentes estrategias orientadas al crecimiento de la cartera, con el fin de equilibrar su nivel frente a los depósitos de ahorro. Sin embargo, explicó que factores externos, como las altas tasas en productos de ahorro y una menor disposición de inversión por parte de los asociados, incidieron en el exceso de liquidez que actualmente presenta la Cooperativa, aclarando que esta es una situación generalizada en el sector financiero.

- En una segunda intervención, el delegado Oscar Evelio Yepes, se refirió a la nueva estructura y curva salarial aprobada en la Entidad, sugiriendo que sería importante analizar su actualización y alineación para el año 2026, teniendo en cuenta el incremento del salario mínimo mensual legal vigente en Colombia. Adicionalmente, sobre otro tema, recomendó a la administración de la cooperativa implementar campañas orientadas a la activación de asociados y a la fidelización de los mismos previendo el retiro de la Cooperativa.
- En respuesta al delegado Oscar Evelio Yepes, la gerente, agradeció las recomendaciones realizadas, e indicó que se analizarán internamente en conjunto con el Consejo de Administración.
En este mismo espacio la señora Lucelly Jaramillo expresó agradecimiento al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal que van a terminar el período, manifestó que los resultados obtenidos durante el año anterior reflejan un trabajo articulado, armónico y comprometido.
De igual manera, extendió su agradecimiento a todo el equipo de colaboradores de la Entidad, quienes, con trabajo comprometido, dedicación y sentido de pertenencia, han contribuido de manera significativa al cumplimiento de los objetivos institucionales y al fortalecimiento de la Cooperativa.

No presentándose más intervenciones por parte de los delegados, el presidente de la Asamblea, presbítero Avilio del Río Rincón, expresó agradecimiento al Consejo de Administración y a la Gerencia por la información presentada, destacando el compromiso, la dedicación y los resultados alcanzados. También invitó a los delegados a brindar un fuerte y sentido aplauso en reconocimiento a la labor realizada y a los informes recibidos.

El Informe de Gestión del Consejo de Administración y la Gerencia, correspondiente al año 2025, se adjunta de manera textual como Anexo N° 01 de la presente acta y hace parte integral de la misma.

B. INFORME DE BALANCE SOCIAL Y BENEFICIO SOLIDARIO 2025:

En cumplimiento a la Circular Externa N° 28 del año 2021 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la gerente de la Cooperativa, señora Lucelly Jaramillo Jaramillo, presentó a la honorable Asamblea de Delegados el

informe del balance social y beneficio solidario correspondiente al año 2025, el cual fue reportado previamente a dicha superintendencia dentro del plazo establecido.

La medición del balance social y beneficio solidario se informó en la página 71 del Informe de gestión de 2025 presentado a la Asamblea.

En este mismo punto del orden día, la gerente también presentó a los delegados el diagnóstico de la implementación de la Guía de Gobierno Corporativo, Circular Externa 94 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria el día 30 de diciembre de 2025, sobre la "Guía para la implementación de Mejores Prácticas de Buen Gobierno para Empresas Solidarias Vigiladas". La Guía busca identificar y difundir elementos de buen gobierno que fortalezcan los procesos internos y los controles, con el fin de generar un efecto positivo en el cumplimiento de los fines, principios y características propias de las cooperativas. Entre estos se destacan: la participación democrática de los asociados, la gestión equitativa de beneficios, la igualdad en derechos y obligaciones, y la provisión permanente y oportuna de información y formación para los asociados. El informe se concentró sobre las 20 recomendaciones de carácter obligatorio, para determinar respecto de cada una de ellas si lo allí previsto se encuentra adoptado en Cooabejorral, si se requiere alguna reforma o incorporación dentro la normatividad interna que rige a la organización.

El diagnóstico de la Circular Externa 94 de 2025 de la Supersolidaria: Guía para la Implementación de Mejores Prácticas de Buen Gobierno, se presentó en la página 81 del informe de gestión de 2025.

Terminada la presentación de la señora Lucelly Jaramillo Jaramillo, no se presentaron dudas e inquietudes por parte de los delegados.

C. INFORME DE LA JUNTA DE VIGILANCIA:

El informe de la Junta de Vigilancia de Cooabejorral correspondiente al año 2025, fue presentando por la señora Claudia Patricia Giraldo Ospina, en calidad de presidenta de este órgano de control social.

Finalizada la intervención, el presbítero Avilio del Río Rincón invitó a los presentes a exponer las diferentes inquietudes u observaciones frente al informe:

- La señora María Elena Jaramillo Quintero, delegada de la Agencia de Abejorral, consultó sobre los canales directos de atención de la Junta de Vigilancia, y además preguntó sobre los resultados del análisis realizado a las principales causas de retiro de los asociados de la Entidad.
- En respuesta a la delegada, la señora Claudia Patricia Giraldo, recordó los canales de atención disponibles, entre ellos la línea telefónica y WhatsApp de la Junta de Vigilancia, así como los buzones de sugerencias que se tienen en todas las agencias y el correo electrónico. En relación con las causas de retiro de los asociados, informó que las principales corresponden al retiro voluntario y al cambio de domicilio.

No presentándose más intervenciones por parte de los delegados, el presidente de la Asamblea expresó agradecimiento a la Junta de Vigilancia por el informe presentado.

El informe de la Junta de Vigilancia, correspondiente a la gestión del año 2025 se adjunta de manera textual en el Anexo N° 02 de la presente acta, y hace parte integral de la misma.

D. DICTAMEN E INFORME DE LA REVISORÍA FISCAL:

El señor Jacsson Albeiro Fonnegra Mejía, revisor principal delegado de la empresa D&J Asesores SAS, firma de revisoría fiscal de Coabejorral, presentó el Dictamen de Revisoría Fiscal, correspondiente al ejercicio económico del año 2025.

La presentación se realizó mediante la proyección de un video en el cual dio a conocer una opinión favorable del dictamen, e informó que audité los Estados Financieros de Coabejorral del año 2025: el Estado de la Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, el Estado de Flujos de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

El Revisor Fiscal informó que, en su opinión, los estados financieros de la Entidad fueron preparados, en todos los aspectos materiales y presentan razonablemente la información financiera de la Cooperativa. Así mismo, indicó que dichos estados financieros fueron elaborados bajo el principio de negocio en marcha, lo que asegura que no existen incertidumbres significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar prestando los servicios de ahorro y crédito y los beneficios a los asociados.

Terminada la proyección del video, el señor Jacsson Albeiro Fonnegra, se dirigió a los delegados, resaltando los indicadores de calidad de cartera y de cobertura con los cuales finalizó la Entidad el año 2025. Agregó además que, en términos generales el sector solidario presenta exceso de liquidez, sin embargo, Cooabejorral ha mantenido un manejo prudente de los recursos, asegurando fondeo propio, sostenibilidad financiera y generación de beneficios para los asociados. También destacó el crecimiento alcanzado en el nivel de los activos durante el año 2025, afirmando que Cooabejorral ya es una cooperativa cercana a los cien mil millones de pesos, crecimiento que, si bien es muy importante y positivo, también conlleva mayores responsabilidades de los administradores en la gestión y sostenibilidad de la Entidad.

Finalizada la intervención del Revisor Fiscal, el presidente de Asamblea concedió un espacio a los delegados para expresar opiniones o inquietudes; no presentándose ninguna, agradeció al señor Jacsson Albeiro Fonnegra la información presentada.

El Dictamen de Revisoría Fiscal correspondiente al año 2025, se adjunta de forma textual en el Anexo N° 03 a la presente acta, como parte integral de la misma.

6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES ECONÓMICOS A DICIEMBRE 31 DE 2025

A. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2025:

El señor Alexander Ocampo Palacio, coordinador contable de Cooabejorral, realizó la lectura a la Certificación de los Estados Financieros al cierre del ejercicio económico correspondiente al año 2025, expedida y firmada por la señora Lucelly Jaramillo Jaramillo Representante Legal Principal y por él en calidad de contador de la Cooperativa.

El señor Alexander Ocampo Palacio, expresó satisfacción y agrado de presentar unos estados financieros que reflejan un crecimiento sostenible, solidez en la gestión de los recursos y una efectiva administración, asegurando así, la transparencia, confiabilidad y fortalecimiento financiero en beneficio de los asociados y proyección de la Cooperativa.

Para la presentación de los Estados Financieros, se apoyó en ayudas audiovisuales, que permitieran una mejor comprensión y visualización de los mismos.

Los Estados Financieros presentados fueron: Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio, los cuales estuvieron a disposición de los asociados dentro de los términos señalados en el artículo 77 del Estatuto de la Cooperativa, y fueron enviados por medios electrónicos con antelación a la Asamblea a todos los delegados principales y suplentes.

Finalizada la presentación por parte del contador Alexander Ocampo, el presidente de Asamblea presbítero Avilio Del Río Rincón concedió un espacio para que los delegados expresaran las diferentes opiniones u observaciones:

- El delegado de la agencia de Sonsón Señor Oscar Evelio Yepes Quintero, formuló una pregunta en relación con el indicador de calidad de cartera, consultando si la tendencia que ha demostrado obedece a la recuperación de cartera por la vía jurídica.
- En respuesta al delegado, el señor Alexander Ocampo informó que en la Cooperativa se gestionan diferentes alternativas con los deudores en mora, siendo el cobro por la vía jurídica la última instancia, priorizando llegar a acuerdos por la vía persuasiva con los asociados.
- En complemento a lo anterior, la señora gerente Lucelly Jaramillo, agregó que, durante el año 2025, se lograron recuperar tres obligaciones en mora que se encontraban en cobro jurídico, sin que fuera necesario al remate de los bienes. Así mismo, enfatizó que la prioridad de la Entidad es ofrecer a los asociados alternativas de pago por la vía persuasiva, lo que permitió cerrar el año con un indicador de calidad de cartera equivalente al 5,85% el cual se mantuvo durante todo el periodo por debajo del promedio del sector cooperativo.

Al no presentarse de la Asamblea otras intervenciones por parte de los delegados, el presidente de asamblea solicitó a la Junta de Vigilancia la verificación electrónica del quórum.

Con un informe de 49 delegados presentes, quienes actuaban en calidad de principales, constituyendo así quórum legal, el presbítero Avilio del Río Rincón sometió a consideración los Estados Financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico del año 2025. La votación arrojó un resultado de 48 votos a favor

y 01 en contra, por lo cual los Estados Financieros de Coaabejorral correspondientes al ejercicio económico del año 2025 resultaron aprobados.

Los Estados Financieros de: Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujos de Efectivo y Estado de Cambios en el Patrimonio correspondientes al cierre del ejercicio económico del año 2025 aprobados por la Asamblea de Delegados, son los que se presentan a continuación:

Estado de la Situación Financiera

A diciembre de 31 de 2025 (valores expresados en pesos colombianos)

ACTIVO					
CORRIENTE	NOTAS	AÑO 2025	AÑO 2024	DIFERENCIA	%
Efectivo y equivalente al efectivo	4	15.522.046.303	13.436.330.985	2.085.715.319	15,52%
Inversiones a costo amortizado	5	15.632.281.751	6.469.708.426	9.162.573.325	141,62%
Cartera de credito c.P.	6	4.251.664.903	3.021.635.824	1.230.029.079	40,71%
Intereses cartera de credito	6	1.092.960.140	942.463.212	150.496.928	15,97%
Deterioro creditos	6	-1.410.236.706	-894.961.271	-515.275.435	57,58%
Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar	7	82.002.708	89.535.805	-7.533.097	-8,41%
Deterioro otras cuentas por cobrar	7	-10.699.854	-8.415.941	-2.283.913	27,14%
Activos por impuestos corrientes	7	70.452.636	34.141.906	36.310.729	106,35%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		35.230.471.881	23.090.438.946	12.140.032.935	52,58%
NO CORRIENTE					
Inversion medida al costo	5	92.482.032	72.441.032	20.041.000	27,67%
Cartera de credito L.P.	6	58.207.958.610	50.272.949.498	7.935.009.112	15,78%
Deterioro creditos	6	-5.765.284.687	-5.099.658.726	-665.625.960	13,05%
ACTIVOS MATERIALES		3.486.056.670	2.899.369.225	586.687.445	20,24%
Terrenos	8	1.492.760.816	1.194.940.000	297.820.816	24,92%
Edificaciones	8	1.897.927.548	1.778.493.855	119.433.693	6,72%
Muebles y equipos de oficina	8	610.424.369	413.992.980	196.431.389	47,45%
Equipo de comunic y comput	8	388.344.582	320.160.394	68.184.188	21,30%
Depreciacion acumulada	8	-903.400.644	-808.218.004	-95.182.641	11,78%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		56.021.212.626	48.145.101.029	7.876.111.597	16,36%
TOTAL ACTIVO		91.251.684.508	71.235.539.975	20.016.144.533	28,10%
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	20	64.190.452.468	1.345.788.058	62.844.664.410	4669,73%

PASIVO					
CORRIENTE	NOTAS	AÑO 2025	AÑO 2024	DIFERENCIA	%
Instrumento financiero a costo amortizado	9	71.032.462.791	53.949.239.606	17.083.223.185	31,67%
Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	10	342.007.910	180.425.597	161.582.313	89,56%
Pasivos por impuestos corrientes	11	75.792.148	59.798.697	15.993.451	26,75%
Fondos destinacion especifica	12	32.317.774	-	32.317.774	100,00%
Beneficios a empleados	13	217.418.242	149.055.754	68.362.488	45,86%
Otros pasivos no financieros	14	81.749.472	116.470.301	-34.720.829	-29,81%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		71.781.748.337	54.454.989.954	17.326.758.382	31,82%
NO CORRIENTE					
Instrumento financiero a costo amortizado	9	1.098.256.558	1.187.488.839	-89.232.281	-7,51%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1.098.256.558	1.187.488.839	-89.232.281	-7,51%
TOTAL PASIVO		72.880.004.895	55.642.478.793	17.237.526.101	30,98%
PATRIMONIO	NOTAS	AÑO 2025	AÑO 2024	DIFERENCIA	%
Aportes sociales temporalmente restringidos	15	3.589.524.865	2.584.411.439	1.005.113.426	38,89%
Aportes sociales minimos no reducibles	15	7.117.500.000	6.500.000.000	617.500.000	9,50%
Reservas	16	5.048.131.526	4.247.669.700	800.461.825	18,84%
Excedentes acumulados por efectos conversion	17	374.672.850	374.672.850	0	0,00%
Exc. O perd op. Del ejercicio	18	1.318.395.266	1.380.106.595	-61.711.330	-4,47%
Superavit de revaluacion	19	923.455.107	506.200.598	417.254.509	100,00%
TOTAL PATRIMONIO		18.371.679.613	15.593.061.183	2.778.618.430	17,82%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		91.251.684.508	71.235.539.976	20.016.144.531	28,10%
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	21	141.313.310.492	118.097.571.133	23.215.739.359	19,66%


LUCELY JARAMILLO JARAMILLO
Representante legal


ALEXANDER OCAMPO PALACIO
Contador publico T.P. 172581-T


JACSSON A. FONNEGRA MEJÍA
Revisor fiscal T.P. 79643-T

Estado de Resultado Integral

A diciembre de 31 de 2025 (valores expresados en pesos colombianos)

	NOTAS	AÑO 2025	AÑO 2024	DIFERENCIA	%
Ingresos actividades ordinarias	22	10.136.512.822	9.115.775.622	1.020.737.200	11,20%
Costos prestación de servicios	23	4.664.870.735	3.892.476.435	772.394.301	19,84%
EXCEDENTE BRUTO		5.471.642.087	5.223.299.187	248.342.899	4,75%
Otros ingresos	24	669.481.167	644.675.267	24.805.900	3,85%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	25	6.527.938.824	5.172.670.974	1.355.267.850	26,20%
Beneficio a empleados	25	1.926.273.767	1.547.418.251	378.855.516	24,48%
Gastos generales	25	2.646.729.716	1.868.861.735	777.867.981	41,62%
Deterioro	25	1.837.556.954	1.653.330.297	184.226.658	11,14%
Amortización	25	19.995.747	11.488.314	8.507.433	74,05%
Dep. Propiedad planta y equipo	25	97.382.641	91.572.378	5.810.263	6,34%
Otros gastos	26	170.355.268	140.668.084	29.687.184	21,10%
INGRESOS FINANCIEROS	27	2.010.840.788	907.334.408	1.103.506.380	121,62%
GASTOS FINANCIEROS	28	135.274.684	81.863.208	53.411.476	65,24%
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	18	1.318.395.266	1.380.106.594	-61.711.329	-4,47%
OTRO RESULTADO INTEGRAL					
Superavit de revaluación	19	923.455.107	506.200.598	417.254.509	82,43%
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL		923.455.107	506.200.598	417.254.509	82,43%
TOTAL OTRO RESULTADO INTEGRAL		2.241.850.373	1.886.307.192	355.543.180	18,85%


LUCEILY JARAMILLO JARAMILLO
Representante legal


ALEXANDER OCAMPO PALACIO
Contador público T.P. 172581-T


JACSSON A. FONNEGRA MEJÍA
Revisor fiscal T.P. 79643-T

Estado de Flujo de Efectivo

A diciembre de 31 de 2025 (valores expresados en pesos colombianos)

	31 Dic 2025	31 Dic 2024
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Exedentes del Ejercicio (pérdida)	1.318.395.266	1.380.106.594
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		
Ajustes por gastos de depreciación	97.382.641	91.572.378
Ajustes por gastos de amortización	19.995.747	11.488.314
Ajustes por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	1.837.556.954	1.653.330.297
Gastos de Fondos Patrimoniales	0	0
Aportes sociales de conversión	0	0
Ajustes por provisiones	0	0
Aumento/Disminución Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar	9.817.010	-3.686.423.769
Aumento/Disminución Impuestos por Cobrar	-36.310.729	948.552
Aumento/Disminución Otros Activos Financieros Inversiones	-9.182.614.325	-6.050.551.826
Aumento/Disminución Otros Activos No Financieros	0	0
Aumento/Disminución Cuentas por pagar Instrumentos Financieros/Depositos	16.993.990.904	12.196.623.614
Aumento/Disminución Cuentas por cobrar Instrumentos Financieros/Cartera	-9.315.535.119	
Aumento/Disminución Deterioro cartera Instrumentos Financieros	-656.655.559	
Aumento/Disminución Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	161.582.313	27.428.381
Aumento/Disminución Otros Pasivos No Financieros	-34.720.829	-2.469.112
Aumento/Disminución por Beneficios a empleados	68.362.488	5.075.824
Aumento/Disminución Impuestos por Pagar	15.993.451	8.841.798
Aumento/Disminución Reservas	800.461.825	490.312.842
Aumento/Disminución por distribución excedentes	-1.380.106.595	-891.477.895
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones	717.595.443	5.234.805.992
Distribución de fondos de destinación específica	32.317.774	-1.978.043
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	749.913.216	5.232.827.949

Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Aumento/Disminución en Propiedades Planta y Equipo	-684.070.086	-5.072.500
Aumento/Disminución en Activos Intangibles	-19.995.747	-11.488.314
Aumento/Disminución en superavit de revaluación	417.254.509	
Anticipos de efectivo y préstamos concedidos a terceros	0	0
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	-286.811.324	-16.560.814
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Importes procedentes por las aportaciones de nuevos asociados	1.622.613.426	1.416.499.584
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	1.622.613.426	1.416.499.584
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	2.085.715.318	6.632.766.719
Efectivo y equivalentes al efectivo principio del periodo	13.436.330.985	6.803.564.266
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	15.522.046.303	13.436.330.985


LUCELLY JARAMILLO JARAMILLO
Representante legal


ALEXANDER OCAMPO PALACIO
Contador público T.P. 172581-T


JACSSON A. FONNEGRA MEJÍA
Revisor fiscal T.P. 79643-T

Estado de Cambios en el Patrimonio

A diciembre de 31 de 2025 (valores expresados en pesos colombianos)

	Aportes Sociales	Aportes sociales readquiridos	Reserva protección de aportes	Reserva de Asamblea	Excedentes (Perdidas) Acumulados por efecto por conversión	Excedentes del ejercicio Acumulados	Excedente del ejercicio	Excedentes o pérdidas no realizadas (ORI)	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2025	8.292.645.351	791.766.089	4.162.669.700	85.000.000	374.672.850	1.380.106.595	-	506.200.598	15.593.061.183
Cambios en políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo reexpresado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios en el patrimonio para 2025	8.292.645.351	791.766.089	4.162.669.700	85.000.000	374.672.850	1.380.106.595	-	506.200.598	15.593.061.183
Distribución de excedentes 2025	-	-	800.461.825	-	-	-	-	-	800.461.825
Traslado Fondos de destinación específica	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución Fondos de Destinación específica	-	-	-	-	-	-441.634.111	-	-	-441.634.111
Aumento de capital social	1.484.602.766	138.010.660	-	-	-	-138.010.660	-	-	1.484.602.766
Resultado integral total del año	-	-	-	-	-	-	1.318.395.266	-	1.318.395.266
Constitución de reservas	-	-	-	-	-	-800.461.825	-	-	-800.461.825
Supervit de Valorización	-	-	-	-	-	-	-	417.254.509	417.254.509
Saldo a 31 de diciembre de 2025	9.777.248.117	929.776.748	4.963.131.526	85.000.000	374.672.850	(0)	1.318.395.266	923.455.107	18.371.679.613


LUCEILY JARAMILLO JARAMILLO
Representante legal


ALEXANDER OCAMPO PALACIO
Contador público T.P. 172581-T

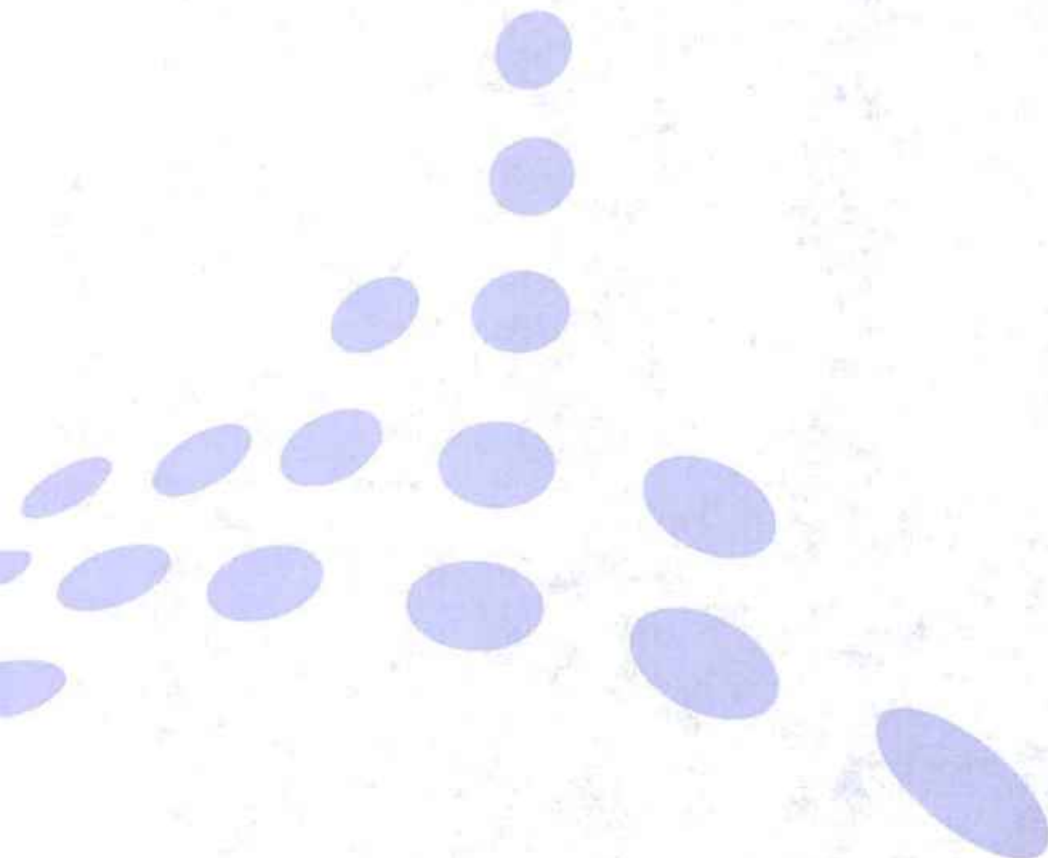

JACSSON A. FONNEGRA MEJÍA
Revisor fiscal T.P. 79643-T

**B. PROYECTO DE APLICACIÓN DE EXCEDENTES DEL AÑO 2025:**

La gerente de Cooabejorral señora Lucelly Jaramillo, realizó la presentación de la propuesta del Proyecto de Aplicación de Excedentes del año 2025, dicha propuesta fue elaborada de acuerdo con lo establecido en el Artículo 63 del Estatuto vigente de Cooabejorral y aprobada por el Consejo de Administración en reunión ordinaria realizada el día 31 de enero de 2026, según consta en el Acta N° 642.

Explicó la señora Lucelly Jaramillo que, la propuesta elaborada por el Consejo de Administración tiene por objetivo principal fortalecer el Capital Institucional, y dar cumplimiento al compromiso obligatorio adquirido por la Asamblea General Ordinaria de Delegados el día 30 de marzo de 2025, de destinar mínimo el 50% de los excedentes generados en el año 2025 a la Reserva de Protección de Aportes Sociales en la asamblea del año 2026.

El proyecto de aplicación de excedentes del año 2025 presentado y sometido a estudio, modificación y aprobación de la Honorable Asamblea de Delegados fue el siguiente:



Proyecto de Aplicación de Excedentes Año 2025

Propuesta preparada por el Consejo de Administración en reunión de enero 31 de 2026 acta 642.

Total Excedentes del Ejercicio 2025		1.318.395.265,84
Total Excedentes a someter a Aplicación		1.318.395.265,84
Aplicación 50% legal - Art. 54 Ley 79 de 1988		
Fondo de Educación (Pago Dian)	20%	263.679.053,17
Fondo de Solidaridad	10%	131.839.526,58
Reserva para Protección de Aportes	20%	263.679.053,17
Total Aplicación 50% Legal	50%	659.197.632,92
Propuesta a Disposición de la Asamblea	50%	
Reserva para Protección de Aportes	38%	500.990.201,02
Fondo de Bienestar Social	1,0%	13.183.952,66
Fondo de Educación	1,0%	13.183.952,66
Fondo para Amortización de Aportes de Asoc.	10%	131.839.526,58
Total Aplicación por Asamblea	50%	659.197.632,92
TOTAL APLICACIÓN DE EXCEDENTES 2025		1.318.395.265,84


LUCELLY JARAMILLO JARAMILLO
Representante legal
FERNANDO LEÓN GONZÁLEZ CORREA
Presidente Consejo de Administración

Finalizada la presentación de la señora Lucelly Jaramillo, no se presentaron dudas o inquietudes por parte de los delegados, por tanto, el presidente de Asamblea solicitó a la Junta de Vigilancia la verificación electrónica del quórum, quienes constataron la

presencia de 49 delegados que ejercían como principales. El presbítero Avilio del Río Rincón, sometió a consideración de la asamblea la propuesta de aplicación de excedentes del año 2025, la votación arrojó un resultado de 48 votos a favor y 01 en contra, por tanto, la propuesta de aplicación de excedentes correspondiente al año 2025 resultó aprobada.

C. SOLICITUD PARA EJECUTAR EN 2026 RECURSOS QUE NO FUERON AGOTADOS EN EL FONDO DE SOLIDARIDAD EN 2025:

En este punto del orden del día, nuevamente la gerente de la Cooperativa intervino, a fin de explicar que, al cierre del ejercicio contable del año 2025 sobraron en el Fondo de Solidaridad recursos equivalentes a \$32.317.773,54, que no se alcanzaron a ejecutar durante el año 2025. Por esta razón, solicita autorización a los delegados para que, en la vigencia del año 2026, dichos recursos sumados al valor del Fondo de Solidaridad producto de la aplicación de excedentes, puedan entregarse a los asociados, canalizados a través de los diferentes programas de beneficios y auxilios aprobados en el reglamento del Comité de Solidaridad y dirigidos a los asociados, sus familias y comunidades.

Terminada la explicación de la gerente, el presidente de Asamblea solicitó a la Junta de Vigilancia la verificación electrónica del quórum, quienes constataron la presencia de 50 delegados que ejercían como principales. El presbítero Avilio del Río Rincón, sometió a consideración de la asamblea la solicitud de la gerente de Cooabesorral, de ejecutar en el año 2026, recursos por valor de \$32.317.773,54, que sobraron del Fondo de Solidaridad, resultando aprobada por 48 votos a favor y 02 en contra

7. APROBACIÓN DE COMPROMISO PARA INCREMENTO DE LA RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES SOCIALES EN EL AÑO 2027:

La gerente de la Cooperativa señora Lucelly Jaramillo, presentó a los delegados la propuesta del Consejo de Administración y la Gerencia, para que en la Asamblea General de Delegados que se realizará en el año 2027, se apruebe una destinación a la Reserva de Protección de Aportes Sociales mínimo del 50% de los excedentes generados al cierre del ejercicio económico del año 2026, con el objetivo de aumentar el patrimonio propio, mejorar la relación de solvencia y aumentar la capacidad de asunción de riesgos de la Entidad.

Explicó además la gerente, que realizar este compromiso, le permitirá a la Cooperativa en las fórmulas del cálculo de relación de solvencia, poder ponderar los excedentes del ejercicio del año 2026 como capital regulatorio dentro del patrimonio adicional. También hizo la claridad la señora Lucelly Jaramillo Jaramillo que, de ser aprobado el compromiso por la Asamblea General, se convierte en un compromiso serio, decidido y de obligatorio cumplimiento para la Asamblea General Ordinaria del año 2027.

Terminada la intervención de la gerente, y verificado el quórum electrónico por la Junta de Vigilancia, de 50 delegados presentes que ejercían como principales, el presidente presbítero Avilio Del Río Rincón, sometió a consideración la propuesta de destinar mínimo el 50% de los excedentes generados en el año 2026 a la Reserva de Protección de Aportes Sociales en la asamblea del año 2027, la propuesta fué aprobada con un resultado de 48 votos a favor y 02 en contra.

8. AUTORIZACIÓN DE ASAMBLEA DE DELEGADOS A REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES – DIAN LA ACTUALIZACIÓN EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DE ACUERDO CON LEY 1819 DE 2016:

La gerente Lucelly Jaramillo Jaramillo informó a los delegados que desde el año 2016, el Gobierno Nacional realizó Reforma Tributaria Estructural, donde exigió a las cooperativas, el pago de Impuesto a la Renta por un 20% de los excedentes generados al cierre de cada año; sin embargo, para ser calificadas dentro del Régimen Tributario Especial y no pagar un monto mayor a dicho porcentaje, se deben realizar y cumplir ciertos trámites.

Por lo anterior, la Honorable Asamblea de Delegados debe autorizar al Representante Legal de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan de Dios Gómez - Coobejorral, realizar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, los trámites que sean necesarios para solicitar la actualización y calificación en el Régimen Tributario Especial de que trata el artículo 19 y siguientes de la Ley 1819 de 2016, el Decreto Reglamentario 2150 de 2017 y demás normas concordantes.

Terminada la intervención de la Gerente, y verificado el quórum electrónico por parte de la Junta de Vigilancia con la presencia de 50 delegados que ejercían como principales, el presidente de la Asamblea sometió a consideración la autorización

para gestionar la actualización en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN en el año 2026, resultando aprobado con 48 votos a favor, 01 en contra y 01 abstención. a. Siendo la 1:45 minutos de la tarde, el presidente presbítero Avilio Del Río Rincón, informó un receso hasta las 2.30 p.m., a fin de compartir un almuerzo para todos los asistentes.

A las 2:30 minutos de la tarde, la Junta de Vigilancia verificó el quórum de forma electrónica, informando la presencia de 50 delegados que ejercían como principales, contando con el quórum requerido por ley, para retomar el desarrollo de la Asamblea General de Delegados Presencial.

Con la anterior información, el presidente de la Asamblea dio continuidad al desarrollo del orden del día.

9. ELECCIÓN DE ORGANISMOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL SOCIAL:

A. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN:

El señor Juan David Arango Sánchez presentador de la Asamblea, recordó a los delegados, que el Consejo de Administración es el órgano permanente de administración de la Cooperativa, y están subordinados a las directrices y políticas de la Asamblea General. De acuerdo con el Artículo 80 del Estatuto de Cooabajorral, está integrado por cinco miembros principales y cinco suplentes numéricos, elegidos por Asamblea General, para periodos institucionales de dos años, pudiendo actuar hasta por dos periodos consecutivos y ser nuevamente elegidos consejeros luego de un año de desvinculación del Consejo.

Para el periodo del Consejo de Administración 2026 - 2028, se postularon un total de 18 candidatos, los cuales se inscribieron con anterioridad a la presente asamblea cumpliendo los requisitos establecidos en el Estatuto y en el Acuerdo N° 02 de febrero 07 de 2026, expedido por el Consejo de Administración, mediante el cual se fijaron los requisitos para todos los aspirantes.

Con amplia difusión de la información y de los requisitos establecidos por diferentes medios de comunicación se invitó a todos los asociados a realizar la postulación al Consejo de Administración.

La actual Junta de Vigilancia de Cooabajorral, en reunión extraordinaria realizada el día 09 de marzo de 2026, según consta en el Acta N° 225 evaluó el cumplimiento de los requisitos de los 18 candidatos inscritos, verificando que todos se encontraban aptos para aspirar al cargo de consejeros.

Antes de iniciar con el proceso de elección la asesora jurídica de Cooabejorral, recordó que el artículo 78 del Estatuto dice lo siguiente:

"La elección del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia se hará en actos separados y por votación secreta aplicándose el sistema de cociente electoral de listas o planchas, por mayoría absoluta o uninominal, cuya decisión se tomará en la misma Asamblea".

A fin de dar estricto cumplimiento a lo señalado en el artículo 78 del Estatuto vigente de Cooabejorral, se procedió a someter a consideración de los asambleístas el sistema de elección a utilizar.

El presidente de la Asamblea solicitó a la Junta de Vigilancia la verificación electrónica del quórum, informando 50 delegados presentes que ejercían como principales.

La presidenta de la Junta de Vigilancia señora Claudia Patricia Giraldo Ospina, quien estaba aspirando al Consejo de Administración, manifestó que se apartaría de actuar en representación de la Junta de Vigilancia durante el proceso de votaciones, a fin de que fuera más transparente.

Se procedió a preguntar quiénes estaban de acuerdo con utilizar el sistema uninominal, obteniendo 50 votos a favor y cero votos en contra; teniendo en cuenta los resultados de la votación, el sistema a utilizar para la elección de los organismos de dirección y control fue el uninominal, con 50 votos a favor.

El presidente de la Asamblea hizo un llamado a los delegados a permanecer en el puesto y a no salir del recinto durante el proceso de elección, solicitó nuevamente a la Junta de Vigilancia la verificación del quórum, habiendo 50 delegados presentes que ejercían como principales, para dar inicio a las elecciones del Consejo de Administración.

El proceso de elección de los miembros del Consejo de Administración se dio inicio con la lectura del perfil de cada uno de los candidatos postulados, los cuales de forma previa se habían enviado a los delegados para su debido conocimiento.

Realizada la lectura de los perfiles, cada uno de los aspirantes se ubicó en el escenario principal, y en orden de postulación se asignó el correspondiente número.

El orden de los candidatos postulados fue el siguiente:

Orden de Postulación	Nombre del Asociado	Doc. Identidad
1	Liliana María Montoya Zapata	43.829.570
2	Fernando León González Correa	3.360.617
3	Jorge Mario Montoya González	70.783.935
4	Norma Cielo Ríos Cardona	39.187.262
5	Iván De Jesús García Rincón	16.718.084
6	Nathalia Rincón Ramírez	1.022.033.197
7	María Eugenia Ríos Toro	21.419.102
8	María Marleny López Ríos	21.420.156
9	Jorge Hernán Escobar	75.051.819
10	Jhon Alberto Arango Ramírez	16.055.417
11	Nelson de Jesús Pérez	70.784.166
12	Claudia Patricia Giraldo Ospina	43.764.569
13	Mario de Jesús Naranjo Ceballos	70.044.691
14	Luz Angelica Castañeda Castaño	43.765.474
15	María Nelcy Botero García	21.419.310
16	María Elena Jaramillo Quintero	43.765.063
17	Jorge Mario Castaño Orozco	70.097.760
18	Luis Javier Ospina	3.359.605

La comisión elegida para los escrutinios conformada por los delegados Norberto Elí Ayala Salazar de la agencia de Abejorral y Juan Pablo Marulanda Arias de la Agencia de Aguadas, se ubicaron con la empresa contratada para el proceso de votación electrónica Click para verificar el correcto funcionamiento y resultados obtenidos.

La Doctora Sandra Velandia Blanco asesora jurídica, recordó que los elegidos serán quienes obtengan el mayor número de votos, es decir los 5 con mayor número de votos serán los consejeros principales y los 5 siguientes serán los suplentes numéricos de con acuerdo al total de votos obtenidos. De presentarse un empate, la

votación se realizará de acuerdo con lo establecido en el reglamento de asamblea aprobado, en el Artículo 19.

El quórum verificado electrónicamente fue de 50 delegados que ejercían como principales.

Durante 60 segundos estuvo habilitada la votación electrónica para que los delegados pudieran marcar en el dispositivo el número de su preferencia. Los resultados de la votación electrónica fueron los siguientes, los cuales se proyectaron en la pantalla en tiempo inmediato:

Número de Postulación	Nombre del Asociado	Doc. Identidad	Votos Obtenidos
1	Liliana María Montoya Zapata	43.829.570	2
2	Fernando León González Correa	3.360.617	2
3	Jorge Mario Montoya González	70.783.935	8
4	Norma Cielo Ríos Cardona	39.187.262	7
5	Iván De Jesús García Rincón	16.718.084	3
6	Nathalia Rincón Ramírez	1.022.033.197	3
7	María Eugenia Ríos Toro	21.419.102	4
8	María Marleny López Ríos	21.420.156	4
9	Jorge Hernán Escobar	75.051.819	11
10	Jhon Alberto Arango Ramírez	16.055.417	1
11	Nelson De Jesús Pérez	70.784.166	1
12	Claudia Patricia Giraldo Ospina	43.764.569	2
13	Mario De Jesús Naranjo Ceballos	70.044.691	0
14	Luz Angelica Castañeda Castaño	43.765.474	1
15	María Nelcy Botero García	21.419.310	1
16	María Elena Jaramillo Quintero	43.765.063	0
17	Jorge Mario Castaño Orozco	70.097.760	0
18	Luis Javier Ospina	3.359.605	0
Votos en Blanco			0
TOTAL VOTOS			50

De acuerdo con los anteriores resultados, los integrantes del Consejo de Administración electos como principales fueron los siguientes:

Número de Postulación	Nombre Del Asociado	Doc. Identidad	Cargo	Votos Obtenidos
9	Jorge Hernán Escobar	75.051.819	Consejero Principal	11
3	Jorge Mario Montoya González	70.783.935	Consejero Principal	8
4	Norma Cielo Ríos Cardona	39.187.262	Consejero Principal	7
7	María Eugenia Ríos Toro	21.419.102	Consejero Principal	4
8	María Marleny López Ríos	21.420.156	Consejero Principal	4

La asesora jurídica doctora Sandra Velandia Blanco informó que de acuerdo con los resultados de la votación se presentaron varios empates, haciendo claridad que para los consejeros principales no era necesario realizar una nueva votación, pero, para los consejeros suplentes si era necesario a fin de establecer el orden numérico de los mismos.

Las nuevas votaciones para establecer el orden numérico de los miembros suplentes del Consejo de Administración, fue entre los siguientes candidatos:

Número de Postulación	Nombre Del Asociado	Doc. Identidad	Cargo	Votos Obtenidos
5	Iván De Jesús García Rincón	16.718.084	Empate para 1 y 2 Suplente Numérico	3
6	Nathalia Rincón Ramírez	1.022.033.197		3
1	Liliana María Montoya Zapata	43.829.570	Empate para 3, 4 y 5 Suplente Numérico	2
2	Fernando León González Correa	3.360.617		2
12	Claudia Patricia Giraldo Ospina	43.764.569		2

Elección de primer y segundo suplente numérico del Consejo de Administración:

Teniendo en cuenta la votación inicial existió un empate entre los siguientes aspirantes para definir el primer y segundo suplente numérico:

Número de Postulación	Nombre Del Asociado	Doc. Identidad	Votos Obtenidos
5	Iván De Jesús García Rincón	16.718.084	3
6	Nathalia Rincón Ramírez	1.022.033.197	3

Para definir el desempate, se actuó conforme con lo señalado en el parágrafo 3 del Artículo 19 del reglamento aprobado por la Asamblea, que señala:

“En caso de empate para la elección de los integrantes principales y suplentes del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia, para el desempate se procederá a una nueva votación entre los candidatos que hayan obtenido igual número de votos, es decir, la nueva votación se realizará solamente con los candidatos que resulten empatados, de persistir un empate en la nueva votación se procederá a realizar la votación tantas veces sea necesario hasta lograr el desempate con los candidatos que resulten empatados en la nueva votación”

De acuerdo con lo anterior, se procedió a verificar el quórum electrónico por la Junta de Vigilancia, informando que se encontraban 50 delegados presentes que actuaban como principales, acto seguido se realizó nuevamente votación electrónica entre los candidatos empatados con tres votos, obteniendo los siguientes resultados:

Número de Postulación	Nombre del Asociado	Doc. Identidad	Votos Obtenidos
5	Iván De Jesús García Rincón	16.718.084	30
6	Nathalia Rincón Ramírez	1.022.033.197	20
Votos en Blanco			0
TOTAL VOTOS			50

De acuerdo con los resultados de la votación, como primer suplente numérico fue electo el señor Iván de Jesús García Rincón con 30 votos a favor y como segundo suplente numérico la señora Nathalia Rincón Ramírez con 20 votos a favor.

Elección de tercer, cuarto y quinto suplente numérico del Consejo de Administración:

Para la elección del tercer, cuarto y quinto suplente numérico del Consejo de Administración, se debe tener en cuenta que en la votación inicial existió un empate entre los siguientes aspirantes:



Número de Postulación	Nombre del Asociado	Doc. Identidad	Votos Obtenidos
1	Liliana María Montoya Zapata	43.829.570	2
2	Fernando León González Correa	3.360.617	2
12	Claudia Patricia Giraldo Ospina	43.764.569	2

Por lo anterior, se procedió a verificar el quórum electrónico por la Junta de Vigilancia, informando que se encontraban 50 delegados presentes que actuaban como principales, acto seguido se realizó nuevamente votación entre los candidatos empatados con dos votos, obteniendo los siguientes resultados:

Número de Postulación	Nombre del Asociado	Doc. Identidad	Votos Obtenidos
1	Liliana María Montoya Zapata	43.829.570	8
2	Fernando León González Correa	3.360.617	27
12	Claudia Patricia Giraldo Ospina	43.764.569	14
Votos en Blanco			1
TOTAL VOTOS			50

De acuerdo con los resultados de la votación, como tercer suplente numérico fue electo el señor Fernando León González Correa con 27 votos a favor, como cuarto suplente numérico la señora Claudia Patricia Giraldo Ospina con 14 votos a favor y como quinto suplente numérico con 8 votos a favor la señora Liliana María Montoya Zapata.

Conforme con las votaciones realizadas y a los resultados obtenidos, habiendo aplicado el sistema uninominal, el Consejo de Administración de Cooabejorral para el período 2026 – 2028, quedó conformado tal y como se muestra a continuación:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PERÍODO 2026 - 2028			
No.	Nombre del Asociado	Doc. Identidad	Cargo
1	Jorge Hernán Escobar	75.051.819	Principal
2	Jorge Mario Montoya González	70.783.935	Principal
3	Norma Cielo Ríos Cardona	39.187.262	Principal
4	María Eugenia Ríos Toro	21.419.102	Principal
5	María Marleny López Ríos	21.420.156	Principal



6	Iván de Jesús García Rincón	16.718.084	1 suplente
7	Nathalia Rincón Ramírez	1.022.033.197	2 suplente
8	Fernando León González Correa	3.360.617	3 suplente
9	Claudia Patricia Giraldo Ospina	43.764.569	4 suplente
10	Liliana María Montoya Zapata	43.829.570	5 suplente

B. JUNTA DE VIGILANCIA:

El presentador de la asamblea señor Juan Arango Sánchez, recordó a los delegados, el Artículo 99 del estatuto vigente, el cual regula la Junta de Vigilancia como Organismo de Control Social, elegido por la Asamblea General y tiene a cargo velar por el correcto funcionamiento y eficiente administración de la Cooperativa. Está integrada por tres miembros principales con sus respectivos suplentes numéricos elegidos por la Asamblea General para un periodo institucional de dos años.

Para la Junta de Vigilancia del periodo 2026 - 2028, se postularon un total de 10 candidatos, los cuales se inscribieron con anterioridad a la presente asamblea cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 78 del Estatuto y en el Acuerdo N° 03 del 07 de febrero de 2026, expedido por el Consejo de Administración.

Con amplia difusión de la información y de los requisitos establecidos por diferentes medios de comunicación se invitó a todos los asociados a realizar la postulación a la Junta de Vigilancia.

La actual Junta de Vigilancia de Cooabejorral, en reunión ordinaria realizada el día 09 de marzo de 2026, según consta en Acta N° 225 evaluó y verificó el cumplimiento de los requisitos de los diez candidatos, concluyendo que todos se encontraban aptos para aspirar a ser elegidos integrantes de la nueva Junta de Vigilancia.

El proceso de elección de los integrantes de la Junta de Vigilancia se dio inicio con la lectura del perfil de cada uno de los candidatos postulados, los cuales de forma previa se habían enviado a los delegados.

Realizada la lectura de los perfiles, cada uno de los aspirantes se ubicó en el escenario principal, y en orden de postulación se asignó el correspondiente número, de la siguiente forma:

Orden de Postulación	Nombre del Asociado	Doc. Identidad
1	José Alejandro Ramírez Suárez	1.022.035.722
2	Gladys del Socorro Cardona Rodríguez	39.183.809
3	Omar de Jesús Montoya Gómez	15.378.902
4	Luis Fernando Monsalve Lopera	71.170.260
5	Martín Wilson García Gaviria	70.783.842
6	Dora Inés Llanos Noreña	21.420.865
7	César Augusto Quintero Zuluaga	70.785.651
8	Luis Norberto Rodríguez Londoño	8.460.261
9	León Edgar Jaramillo Patiño	70.781.533
10	Julio Cesar Quintero Gallego	4.337.072

La comisión elegida para los escrutinios conformada por los delegados Norberto Elí Ayala Salazar de la agencia de Abejorral y Juan Pablo Marulanda Arias de la Agencia de Aguadas, continuaron con la empresa de votación electrónica Click para verificar el correcto funcionamiento de la votación electrónica.

La Doctora Sandra Velandia Blanco asesora jurídica, recordó que los elegidos serán quienes obtengan el mayor número de votos, es decir los 3 con mayor número de votos serán los integrantes principales y los 3 siguientes serán los suplentes numéricos de con acuerdo al total de votos obtenidos. De presentarse un empate, la votación se realizará de acuerdo con lo establecido en el reglamento de asamblea aprobado, en el Artículo 19.

El quórum verificado electrónicamente fue de 50 delegados que ejercían como principales.

Durante 60 segundos estuvo habilitada la votación electrónica para que los delegados pudieran marcar en el dispositivo el número de su preferencia.

Los resultados de la votación electrónica fueron los siguientes, los cuales se proyectaron en la pantalla en tiempo real:



Número de Postulación	Nombre del Asociado	Doc. Identidad	Votos Obtenidos
1	José Alejandro Ramírez Suárez	1.022.035.722	9
2	Gladys del Socorro Cardona Rodríguez	39.183.809	6
3	Omar de Jesús Montoya Gómez	15.378.902	4
4	Luis Fernando Monsalve Lopera	71.170.260	1
5	Martín Wilson García Gaviria	70.783.842	17
6	Dora Inés Llanos Noreña	21.420.865	3
7	César Augusto Quintero Zuluaga	70.785.651	0
8	Luis Norberto Rodríguez Londoño	8.460.261	6
9	León Edgar Jaramillo Patiño	70.781.533	4
10	Julio Cesar Quintero Gallego	4.337.072	0
Votos en Blanco			0
TOTAL VOTOS			50

De acuerdo con los anteriores resultados, fueron elegidos dos integrantes de la Junta de Vigilancia electos como principales:

Número de Postulación	Nombre Del Asociado	Doc. Identidad	Cargo	Votos Obtenidos
5	Martín Wilson García Gaviria	70.783.842	Integrante Principal	17
1	José Alejandro Ramírez Suárez	70.783.935	Integrante Principal	9

La asesora jurídica doctora Sandra Velandia Blanco informó que de acuerdo con los resultados de la votación se presentaron varios empates, por tanto, era necesario realizar nuevas votaciones, a fin de establecer el orden numérico de los mismos.

Las nuevas votaciones para establecer el tercer integrante principal y el orden numérico de los miembros suplentes de la Junta de Vigilancia, fue entre los siguientes candidatos:

Número de Postulación	Nombre Del Asociado	Doc. Identidad	Cargo	Votos Obtenidos
2	Gladys del Socorro Cardona Rodríguez	39.183.809	Empate para 3 integrante principal y 1 Suplente Numérico	6
8	Luis Norberto Rodríguez Londoño	8.460.261		6
3	Omár de Jesús Montoya Gómez	15.387.902	Empate para 3, 4 y 5 Suplente Numérico	4
9	León Edgar Jaramillo Patiño	70.781.533		4

Elección de tercer integrante principal y primer suplente numérico de la Junta de Vigilancia:

Teniendo en cuenta la votación inicial existió un empate entre los siguientes aspirantes para definir el tercer integrante principal y primer suplente numérico:

Número de Postulación	Nombre Del Asociado	Doc. Identidad	Votos Obtenidos
2	Gladys del Socorro Cardona Rodríguez	39.183.809	6
8	Luis Norberto Rodríguez Londoño	8.460.261	6

Para definir el desempate, se actuó conforme con lo señalado en el parágrafo 3 del Artículo 19 del reglamento aprobado por la Asamblea, que señala:

"En caso de empate para la elección de los integrantes principales y suplentes del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia, para el desempate se procederá a una nueva votación entre los candidatos que hayan obtenido igual número de votos, es decir, la nueva votación se realizará solamente con los candidatos que resulten empatados, de persistir un empate en la nueva votación se procederá a realizar la votación tantas veces sea necesario hasta lograr el desempate con los candidatos que resulten empatados en la nueva votación"

De acuerdo con lo anterior, se procedió a verificar el quórum electrónico por la Junta de Vigilancia, informando que se encontraban 50 delegados presentes que actuaban como principales, acto seguido se realizó nuevamente votación electrónica entre los candidatos empatados con 6 votos, obteniendo los siguientes resultados:

Número de Postulación	Nombre del Asociado	Doc. Identidad	Votos Obtenidos
2	Gladys del Socorro Cardona Rodríguez	39.183.809	18
8	Luis Norberto Rodríguez Londoño	8.460.261	32
Votos en Blanco			0
TOTAL VOTOS			50

De acuerdo con los resultados de la votación, como tercer integrante principal fue electo el Luis Norberto Rodríguez Bedoya con 32 votos a favor, y como primer suplente numérico la señora Gladys del Socorro Cardona Rodríguez con 18 votos a favor.

Elección de segundo y tercer integrante suplente numérico de la Junta de Vigilancia: Teniendo en cuenta la votación inicial existió un empate entre los siguientes aspirantes para definir el segundo y tercer integrante suplente numérico:

Número de Postulación	Nombre Del Asociado	Doc. Identidad	Votos Obtenidos
3	Omár de Jesús Montoya Gómez	15.387.902	4
9	León Edgar Jaramillo Patiño	70.781.533	4

Se procedió a verificar el quórum electrónico por la Junta de Vigilancia, informando que se encontraban 49 delegados presentes que actuaban como principales, acto seguido se realizó nuevamente votación electrónica entre los candidatos empatados con 4 votos, obteniendo los siguientes resultados:

Número de Postulación	Nombre del Asociado	Doc. Identidad	Votos Obtenidos
3	Omár de Jesús Montoya Gómez	15.387.902	11
9	León Edgar Jaramillo Patiño	70.781.533	38
Votos en Blanco			0
TOTAL VOTOS			49

De acuerdo con los resultados de la votación, como segundo suplente numérico fue el elegido el señor León Edgar Jaramillo Patiño con 38 votos a favor, y como tercer suplente numérico el señor Omár de Jesús Montoya Gómez con 11 votos a favor.

Conforme con las votaciones realizadas y a los resultados obtenidos, habiendo aplicado el sistema uninominal, la junta de Vigilancia de Coabejorral para el período 2026 – 2028, quedó conformado tal y como se muestra a continuación:

JUNTA DE VIGILANCIA PERÍODO 2026 - 2028			
No.	Nombre del Asociado	Doc. Identidad	Cargo
1	Martín Wilson García Gaviria	70.783.842	Principal
2	José Alejandro Ramírez Suárez	70.783.935	Principal
3	Luis Norberto Rodríguez Londoño	8.460.261	Principal
4	Gladys del Socorro Cardona Rodríguez	39.183.809	1 suplente
5	León Edgar Jaramillo Patiño	70.781.533	2 suplente
6	Omár de Jesús Montoya Gómez	15.387.902	3 suplente

10. ELECCIÓN DE REVISORÍA FISCAL:

Se dio continuidad al orden del día, con la elección de la Revisoría Fiscal para el período 2026 – 2028, el señor Juan David Arango Sánchez recordó a los delegados que, de acuerdo a lo contemplado en el Artículo 110 del Estatuto de Cooabejorral, la fiscalización general de la Cooperativa y la revisión y vigilancia contable estará a cargo de un Revisor Fiscal, persona natural o jurídica, elegido por la Asamblea General con su respectivo suplente para un período de dos años, pudiendo actuar hasta por un período institucional adicional consecutivo.

La convocatoria para elección de Revisoría Fiscal para el período 2026 - 2028 fue realizada por diferentes medios de comunicación. Las propuestas se recibieron hasta el día 07 de marzo de 2026, tal como se exigió en el Acuerdo 04 de febrero 07 de 2026, aprobado por el Consejo de Administración donde se fijaron los requisitos para aspirar al cargo de Revisoría Fiscal.

Para la fecha de cierre de la convocatoria, se recibieron en total 10 propuestas: 09 personas jurídicas y 01 persona natural, quienes fueron evaluadas por la comisión designada y verificadora del cumplimiento de los requisitos para cada uno de los candidatos, establecidos en los estatutos y el acuerdo de convocatoria, dicha comisión eligió la terna de candidatos que se presentó a la Asamblea de Delegados.

De acuerdo con lo anterior, se presentaron a elección de la Asamblea General de Delegados tres empresas en orden de postulación, las cuales contaron cada una con espacio de cinco minutos de intervención para la presentación de la propuesta con el respectivo alcance y los honorarios a cobrar.

Con el fin de garantizar mayor transparencia y legalidad al proceso, el presidente de Asamblea, solicitó amablemente que los representantes de las empresas aspirante

se retiraran momentáneamente de la asamblea mientras iban realizando la presentación, y posteriormente serían llamados en el orden correspondiente.

En orden de postulación, la presentación de los aspirantes a Revisoría Fiscal fue en primer lugar para la empresa Auditamos Gaviria y Asociados SAS, quien estuvo a cargo del señor Guillermo Gaviria Zapata:

PROPUESTA N° 1	DESCRIPCIÓN:
Nombre Empresa:	AUDITAMOS GAVIRIA Y ASOCIADOS S.A.S.
Nit:	900.482.180-1
Representante Legal:	Guillermo Gaviria Zapata
Revisor Fiscal Principal:	Héctor Jairo Valencia
Revisor Fiscal Suplente:	Guillermo Gaviria Zapata
Domicilio Principal:	Medellín Antioquia
Fecha de Constitución:	Año 2011
Alcance del trabajo en procesos de auditoria:	Trabajo de Revisoría Fiscal mediante revisión de temas en las áreas legales, financieros, tributarios y de sistemas, con el apoyo de los especialistas en cada uno de los temas objeto de revisión. El proceso incluye el desarrollo las siguientes auditorias: - Auditoria de Seguridad de Infraestructura - Análisis de las Políticas de la Entidad - Análisis de Vulnerabilidades - Auditoria tributaria, financiera, legal, de cumplimiento y de sistemas - Auditoria de los sistemas de gestión de riesgos
Tiempo a invertir	48 horas mensuales
Propuesta económica:	Valor mensual de la inversión es de \$4.020.000 más IVA. El valor de los honorarios incluye el valor de los desplazamientos para evaluaciones a las oficinas de la Cooperativa por lo menos una vez al año, exceptuando visitas a la Agencia de Aguadas, las cuales si tendrían costos.

La segunda propuesta presentada fue la empresa D&J Asesores S.A.S., y fue realizada por el señor Jaccson Albeiro Fonnegra Mejía:

PROPUESTA N° 2	DESCRIPCIÓN:
Nombre Empresa:	D & J ASESORES S.A.S.
Nit:	900.936.501-0
Representante Legal:	Jaccson Albeiro Fonnegra Mejía
Revisor Fiscal Principal:	Jaccson Albeiro Fonnegra Mejía
Revisor Fiscal Suplente:	Juan Sebastián Ángel Correa
Domicilio Principal:	Medellín Antioquia
Fecha de Constitución:	Febrero 10 de 2016
Alcance del trabajo en procesos de auditoria:	El objetivo del trabajo, será el examen de los estados financieros de Cooabejorral; de acuerdo con los requisitos establecidos en: el Decreto Ley 0302 de 2015, anexo del Decreto 2420 de 2015, que incorpora las normas internacionales de auditoría y aseguramiento; con el propósito de emitir un informe de revisoría en nuestra calidad de revisores fiscales. Esta auditoría incluye la revisión del modelo contable, bajo las normas NIIF; nuestra gestión en esta actividad se fundamenta en lo siguiente: revisión general de las principales políticas contables elaboradas bajo el nuevo marco normativo del Decreto 2420 de 2015, que incorpora las normas Internacionales de información financiera y los decretos modificatorios 2496 de 2015 y demás. Además, se harán las recomendaciones necesarias sobre la información financiera del componente auditado; a fin de que se mejoren los procesos y la calidad de la información de la cooperativa Cooabejorral, que permita: 1. Cumplimiento de la normatividad vigente 2. Funcionamiento normal de las operaciones 3. Emisión adecuada y oportuna de certificaciones e informes 4. Regularidad del sistema contable 5. Protección de bienes y valores de propiedad de la organización y lo que tenga en custodia a cualquier título 6. Eficiencia en el cumplimiento del objeto



	social 7. Confiabilidad de los informes que se suministra a los organismos encargados del control y vigilancia
Tiempo a invertir	70 horas de trabajo al mes y acompañamiento ilimitado de acuerdo a la necesidad de la Gerencia, Consejo de Administración y Junta de Vigilancia.
Propuesta económica:	La inversión que hará la empresa por nuestros servicios, será de 3 SMLMV del año 2025+ 10%, más IVA, para el año 2026 (\$4.697.000 + IVA).

La tercera propuesta presentada fue la de la empresa Fiscalizar Ltda, realizada por la señora Ana Yaned Gómez Noreña:

PROPUESTA N° 3	DESCRIPCIÓN:
Nombre Empresa:	SOCIEDAD DE CONTADORES PUBLICOS FISCALIZAR LIMITADA
Nit:	811.017.507-9
Revisor Fiscal Principal:	Jairo Norberto Moreno García
Revisor Fiscal Suplente:	Ana Yaned Gómez Noreña
Domicilio Principal:	Medellín Antioquia
Fecha de Constitución:	Marzo del año 1999
Alcance del trabajo en procesos de auditoria:	Auditoria financiera, tributaria, laboral, comercial, cooperativa, servicios para la empresa, conceptos preliminares sobre riesgos
Tiempo a invertir	Ochocientas cuarenta (840) horas en el año, equivalentes a sesenta (70) horas mensuales que comprenden: Trabajo de campo en sus instalaciones, visitas a las diferentes agencias, preparación de informes y asistencia a reuniones del Consejo de administración.
Propuesta económica:	\$4.900.000 más el IVA. Para el segundo año, el incremento será del IPC.

Terminadas las presentaciones de las propuestas de manera individual, el presidente de la Asamblea agradeció las intervenciones, el representante de cada una de las empresas se ubicó en el escenario principal, y en orden de postulación se asignó el correspondiente número.

El quórum verificado electrónicamente fue de 49 delegados que ejercían como principales.

Durante 60 segundos estuvo habilitada la votación electrónica para que los delegados pudieran marcar en el dispositivo el número de su preferencia.

Los resultados de la votación electrónica fueron los siguientes, los cuales se proyectaron en la pantalla:

Número de Postulación	Nombre de la Empresa Asociado	Nit	Votos Obtenidos
1	Guillermo Gaviria y Asociados SAS	900.482.180-1	15
2	D&J Asesores SAS	900.936.501-0	32
3	Fiscalizar Ltda.	811.017.507-9	2
Votos en Blanco			1
TOTAL VOTOS			49

De acuerdo con el anterior resultado, la Revisoría Fiscal para el periodo 2026 – 2028 electa de Coabejorral con 32 votos a favor, que superaron la mayoría absoluta de acuerdo a lo establecido en el Artículo 78 del Estatuto vigente de Coabejorral, fue la propuesta número dos correspondiente a la empresa D&J Asesores S.A.S. identificada con Nit 900.936.501-0, quien delegó a los señores Jacsson Albeiro Fonnegra Mejía y Juan Sebastián Ángel Correa como revisores fiscales principal y suplente respectivamente, con una asignación de honorarios equivalente a 3 SMLMV del año 2025+ 10%, más IVA, para el año 2026 \$4.697.000 más IVA.

REVISORÍA FISCAL ELECTA DE COOABEJORRAL PERÍODO 2026– 2028	
Nombre Empresa:	D & J ASESORES S.A.S.
Nit:	900.936.501-0
Representante Legal:	Jacsson Albeiro Fonnegra Mejía
Revisor Fiscal Principal:	Jacsson Albeiro Fonnegra Mejía
Revisor Fiscal Suplente:	Juan Sebastián Ángel Correa
Propuesta económica:	3 SMLMV del año 2025 + 10%, más IVA, para el año 2026 \$4.697.000 + IVA

11. ELECCIÓN DEL COMITÉ DE APELACIONES:

La asesora jurídica de la Cooperativa doctora Sandra Velandia Blanco, recordó a los delegados, lo contemplado en los Artículos 116, 117 y 118 del Estatuto vigente de Coaabejorral, los cuales reglamentan el Comité de Apelaciones que debe tener la Cooperativa, y que debe estar conformado por tres asociados principales y un suplente hábil elegidos por la Asamblea General para un periodo institucional de un año pudiendo ser reelegidos o removidos libremente por la misma.

El presidente de la Asamblea solicitó voluntariamente la postulación de delegados para conformar el comité, recordó que de acuerdo con el literal g) del artículo 117 del Estatuto, dicho comité no podrá ser conformado por integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités, también invitó a los asambleístas para que hubiera representación de cada una de las agencias de la Entidad. De forma voluntaria se postularon los siguientes delegados, como miembros principales del Comité de Apelaciones:

- Señora Claudia Patricia Ocampo Ocampo, identificada con Cédula de Ciudadanía N° 43.766.102, delegada de la Agencia de Abejorral.
- Señor Jhon Alexander Grisales Arenas, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.055.837.037, delegado de la Agencia de Aguadas.
- Señor, Carlos Díaz López, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 70.723.582, delegado de la Agencia La Ceja.
- Señor, Julián David Botero López, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.038.410.232, delegado de la Agencia de Sonsón.

Verificado electrónicamente el quórum por parte de la Junta de Vigilancia y con la presencia de 46 delegados que ejercían como principales, el presidente de la Asamblea sometió a consideración los postulados para integrar el comité de apelaciones para el periodo 2026 – 2027:

Número de Postulación	Nombre de la Empresa Asociado	Doc. Identidad	Votos Obtenidos
1	Claudia Patricia Ocampo Ocampo	43.766.102	7
2	Jhon Alexander Grisales Arenas	1.055.837.037	12
3	Carlos Díaz López	70.723.582	12
4	Julián David Botero López	1.038.410.232	13
Votos en Blanco			2
TOTAL VOTOS			46

Conforme con las votaciones realizadas y a los resultados obtenidos, el comité de apelaciones para el período 2026 – 2027, quedó conformado tal y como se muestra a continuación:

COMITÉ DE APELACIONES 2026 - 2027			
No.	Nombre del Asociado	Doc. Identidad	Cargo
1	Julián David Botero López	1.038.410.232	Principal
2	Jhon Alexander Grisales Arenas	1.055.837.037	Principal
3	Carlos Díaz López	70.723.582	Principal
4	Claudia Patricia Ocampo Ocampo	43.766.102	Suplente

12. COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS:

La comisión designada por la Asamblea, para la recolección y clasificación de las proposiciones y recomendaciones conformada por los delegados de la agencia de Abejorral señora Maribel Cristina Amariles Pérez de la Agencia y el señor Oscar William Aránzazu Muñoz, informaron que recibieron en total 20 papeletas de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones - PQRSF.

La asesora jurídica que acompañó la mesa directiva, en conjunto con la comisión designada, realizaron la clasificación de las PQRSF, así mismo de las correspondientes instancias para la debida respuesta.

La delegada Maribel Cristina Amariles Pérez dio a conocer la clasificación realizada, de la siguiente forma:

- Felicitaciones 17 papeletas: dirigidas al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comités, Gerencia y Colaboradores de la Cooperativa.
- Solicitudes 03 papeletas: dirigidas al Consejo de Administración.
Aunque las solicitudes no fueron dirigidas a la asamblea general, se realizó la lectura, entre las cuales se destaca:
 - El delegado de la agencia de Aguadas Jhon Alexander Grisales Arenas, realizó la solicitud de nombrar un asesor comercial adicional para dicha agencia, teniendo en cuenta los resultados obtenidos y la transaccionalidad que registra.
 - Respecto de la anterior solicitud, la señora Lucelly Jaramillo informó que el Consejo de Administración y la Gerencia ya tienen contemplado en el corto plazo el nombramiento de un colaborador adicional para dicha agencia, en razón al crecimiento que Cooabejorral ha presentado en el municipio de Aguadas.
 - Otra solicitud, fue realizada por la delegada de la agencia de Abejorral Sindy Johana Duque Duque, con relación a la posibilidad que la Entidad pueda comprar los locales comerciales donde actualmente funcionan las agencias de la Cooperativa.
 - En respuesta a esta inquietud, la Gerente informó que, en la actualidad, Cooabejorral cuenta con dos sedes propias ubicadas en los municipios de Abejorral y La Ceja. Asimismo, explicó que cualquier decisión relacionada con la compra de nuevos inmuebles debe estar alineada con la planeación estratégica y financiera, y con los estudios de viabilidad correspondientes para garantizar el adecuado uso de los recursos de la Cooperativa.
 - En este mismo punto, el presidente de la Asamblea, presbítero Avilio del Río Rincón, se dirigió a los asociados que manifestaban su voto negativo en las diferentes votaciones realizada, invitándolos a que, en futuras asambleas, expresen las razones de su decisión a través de los formatos de PQRSF. Lo anterior, con el propósito de conocer las observaciones, fortalecer los procesos de mejora y promover una participación más constructiva dentro de la Cooperativa.

13. CLAUSURA:

Se dio a conocer a los delegados un video corporativo, el cual produjo una percepción positiva, reflejada en el orgullo y la satisfacción de los delegados por Cooabejorral.

La vicepresidenta de la Asamblea, señora Gloria Nancy Castro Sánchez, se dirigió a todos los delegados, a quienes expresó su agradecimiento por la participación y compromiso demostrado. Asimismo, felicitó a los nuevos directivos nombrados y los invitó a ejercer sus funciones con responsabilidad, liderazgo y sentido de pertenencia, en beneficio del fortalecimiento y crecimiento de la Cooperativa.

14. HIMNO NACIONAL:

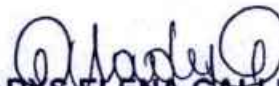
Con el debido respeto los delegados y demás asistentes entonaron el Himno Nacional de la República de Colombia.

FINALIZACIÓN:

Con un quórum constatado electrónicamente por la Junta de Vigilancia de 46 delegados presentes que ejercían como principales y siendo las 4:35 minutos de la tarde, el presidente de la Asamblea presbítero Avilio Del Río Rincón dio por terminada la Sexagésima Sexta Asamblea General Ordinaria de Delegados Presencial.

Para constancia se extiende y firma la presente por:


Pbro. AVILIO DEL RÍO RINCÓN
Presidente de la Asamblea


GLADYS ELENA GALLEGO OSORIO
Secretaria de la Asamblea

Nosotros María Alejandra Arboleda Isaza y César Augusto Quintero Zuluaga, quienes fuimos designados por la Asamblea General Ordinaria Presencial de Delegados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Juan de Dios Gómez - Coobejorral, realizada el día 15 de marzo de 2026, para integrar la comisión encargada de revisar y aprobar el Acta de dicha Asamblea, hacemos constar que:

Estuvimos presentes durante toda la Asamblea y después en comisión estudiamos y revisamos la correspondiente Acta de la misma, encontrando que esta fue elaborada conforme a la ley y a los Estatutos de la Entidad, y que refleja fielmente lo sucedido y decidido en la asamblea, no se agregaron ni se omitieron detalles, por tanto, sin encontrar ningún reparo la aprobamos.

Atentamente:



MARIA ALEJANDRA ARBOLEDA ISAZA CÉSAR AUGUSTO QUINTERO ZULUAGA
C.C. 1.022.035.540 de Abejorral Ant. C.C. 70.785.651 de Abejorral Ant.

ANEXOS

Hacen parte integral del Acta N° 66 de la Sexagésima Sexta Asamblea General Ordinaria de Delegados Presencial, realizada el día 15 de marzo de 2026, los siguientes anexos:

Anexo N° 1: Informe Gestión del Consejo de Administración y la Gerencia.

Anexo N° 2: Informe de la Junta de Vigilancia.

Anexo N° 3: Dictamen e Informe de la Revisoría Fiscal.